

OPORTUNIDAD RELATIVA: REFLEXIONES EN TORNO A LA TRADUCCIÓN DEL TÉRMINO «ODDS RATIO»

Sr. Director:

Las aportaciones que aquí se presentan^{1,2} al sempiterno problema de la traducción del término *odds ratio* me parecen de sumo interés. Yo también he sido tentado por el llamamiento a la imaginación que propugnaba Miquel Porta³, ello quizá motivado por las limitaciones que he venido sufriendo a la hora de la comunicación en lengua castellana de conceptos epidemiológicos actuales en el desarrollo de mis funciones como docente. Parto de la idea de que la oportunidad creada por este foro espontáneo es singular. Aunque se plantea un problema de traducción puntual, no creo que se trate de un ejercicio intelectual superficial, sino que, a mi juicio, la clarificación y consecución de un consenso en la terminología empleada bien puede ahorrarnos más de un malentendido y más de una «discusión bizantina».

Estoy sustancialmente de acuerdo con las argumentaciones matemáticas subyacentes de las otras cartas remitidas¹⁻². Por ello, me limitaré a compartir mis reflexiones complementarias sobre el tema. La primera cuestión que en su momento me planteé fue: ¿Por qué hemos de traducir el término *odds ratio*, sabiendo que se trata de una expresión cuya versión original tiene una fuerte implantación en nuestro medio? He de confesar que en algún momento dudé que fuera necesario, especialmente ante la heterogeneidad y falta de consenso en los términos propuestos en castellano (razón de desigualdades, desigualdad relativa, razón de ventaja, razón de productos cruzados, ...). Sin embargo, está claro que aún no se trata de un neologismo consolidado, a lo que subjetivamente cabe añadir que su estética formal es particularmente antinatural desde el punto de vista de nuestra lengua, mientras la adecuada pronunciación inglesa de esta expresión está bastante lejos de lo que su mera lectura en

castellano podría hacernos pensar. Más de uno de nosotros ha podido sufrir en alguna ocasión la desagradable sorpresa de no comprender de qué le hablaban o de no ser entendido en foros anglohablantes, *sesgado* por el hábito de la pronunciación del término *a la española*. Ante los inconvenientes de la expresión original inglesa, estoy en el grupo de los que abogan por una traducción del término.

Decididos a la búsqueda y captura de la acepción adecuada en castellano, el ímpetu de muchos de nosotros se ha visto frenado por el relativo carácter de *intraducibilidad* del vocablo *odds*, hecho que quizá explique que ninguna de las expresiones hasta ahora propuestas se haya impuesto. ¿Es que los hispanoparlantes somos demasiado exigentes? ¿Qué atributos reclamamos al término ideal? Coincido con José G. Rigau Pérez¹ en que el término idóneo debe ser conciso, indicativo del concepto matemático subyacente y suficientemente parecido a la acepción inglesa al objeto de que la eventual adopción de su traducción no introduzca desconcierto.

Por otro lado, las siglas OR son de por sí identificadas internacionalmente con el concepto en cuestión por la mayoría de los epidemiólogos. Por ello, mi propuesta se concreta en la utilización consistente de las siglas OR. Paralelamente necesitamos encontrar una expresión que desarrolle su significado en castellano una vez que está clara su correspondencia inglesa. Una posibilidad sería la utilización del término «oportunidad relativa». Las raíces del vocablo *odds* y su relación con las apuestas hípicas ya quedaron descritas con gran acierto¹⁻². Con una cierta dosis de imaginación, podemos identificar las *odds* de los hipódromos con la oportunidad de que dispone el apostante para conseguir su codiciado objetivo. Si se considera razonable la acepción «oportunidad

para expresar el cociente de la probabilidad de un suceso respecto a su probabilidad complementaria, el término «oportunidad relativa» bien podría ser idóneo para expresar lo que subyace en el concepto de *odds ratio*. La aproximación al riesgo relativo que la OR representa quedaría asimismo vislumbrada por la expresión propuesta. Así, resulta intuitivamente simple identificar la OR con la «oportunidad de padecer un proceso que tienen las personas expuestas en relación con la oportunidad que tienen las no expuestas». Puestos a anticipar críticas a la expresión propuesta, puede decirse que el OR tiene comúnmente una connotación implícita negativa de riesgo (salvo, cuando las exposiciones tienen un carácter preventivo-positivo), mientras que la oportunidad a la que aluden los apostantes en hipódromos tiene asociada, al menos inicialmente, unas expectativas de carácter más optimista. Sin embargo, ello no me desanima a proponer el término «oportunidad relativa», dado que el significado de la expresión puede tener consecuencias interpretativas prácticas que quedan en parte sintetizadas en una frase del insigne ensayista Montaigne: «Sería preciso quitar todo momento oportuno a la inoportunidad».

José María Martín Moreno

Escuela Andaluza de Salud Pública.
Granada

Bibliografía

1. Rigau Pérez JG. *Gac Sanit* 1990; 4(16): 35.
2. Becerra JE. *Gac Sanit* 1990; 4(16): 36.
3. Porta Serra M. Recensión de Last JM (ed.) *A Dictionary of epidemiology*. *Gac Sanit* 1988; 2(9):296-7.

